

ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.

ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD. 008 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N° 008 del 13 de junio de 2024, cuyo objeto es, REALIZARLAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS, QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMILY DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024, se evidencia que el contratista ha cumplió con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, (\$405.968.000) por concepto de avance de ejecución correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato fererido

Para constancia de lo anterior, se firma a los Diecisiete (17) dias del mes de octubre de 2024

Cordialmemte,

FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
C.C No. 1.077.435.412
Representante legal de la OREWA.